

estafeta

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4, COL. HIPODROMO CONDESA,
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338



Código de Rastreo: 1342199379

CONFIRMACION 0015890958-780D80643367 PUE

JUEGO DE PLACAS TLAXCALA 1.0 KG

FARMACIAS LEO

R ANA ROMERO O RENE ROMERO
M - AVENIDA DEMOCRACIA 50B, ALLENDE
T Y P
E Xicohtzingo
XICOHTZINCO
CP:90780 TLA
CEL: 2461680278 TEL: 2461680278

ESTAFETA TERAN OCURRE

RAMIRO ANTONIO NAVA

- BOULEVARD BELISARIO DOMINGUEZ 27

55 TERAN OCURRE

-

Teran

TUXTLA GUTIERREZ

CP:29050 CHP

-

T

Vigencia de guía: 20/07/2024

2 Dias POR TIERRA

2 Dias prepagado

C K 1

y A 6

29050

TUXTLA GUTIERREZ

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.

"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.